



AUTORIZA PERMISO A  
FUNCIONARIOS QUE INDICA.

RESOLUCIÓN Nº 3742

CHILLAN VIEJO, 08 JUL 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. Nº 1 " Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 19.070" que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que lo complementan, Ley Nº 19.543 que regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indica, el D.F.L. Nº 1 del 05.04.1994 que fija el Texto refundido Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo.

CONSIDERANDO:

a) Decreto Alcaldicio Nº 1153 del 28.02.2014, que Asigna Funciones Transitoria al Jefe DAEM (R).Decreto Alcaldicio Nº4946 23.09.2014, que asigna función transitoria a Don Ricardo Moya Ramirez en Ausencia del Jefe DAEM (R).

b) La Solicitud presentada por los funcionarios que se indica, del DAEM, para que se les conceda Permiso con goce de remuneraciones.

RESOLUCIÓN :

1.- AUTORIZASE Permiso

Administrativo a los Funcionarios que se indica:

RUT	NOMBRE	DESDE	HASTA	DIA	UNIDAD
6982069-7	VICTOR ARAVENA IBACACHE	17.07.2015	17.07.2015	1.0	DAEM
16735286-3	OSVALDO YAÑEZ NAVARRETE	10.07.2015	10.07.2015	0.5	DAEM

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

HHH / OES / RMR / Ivf

Distribución: SecretarioMunicipal, Interesado, CarpetaPersonal, Educación.



MONICA VARELA YAÑEZ  
JEFE DAEM (R)